



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

**CONVOCATORIA N° 14 AYUDANTE ASISTENCIA INTERNA Y
CEREMONIAL
TURNO LIBRE**

ANUNCIO N°13

**PLAZAS: AYUDANTE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL
TURNO: TURNO LIBRE
O.E.P. Año: 2023**

ASUNTO: Publicación plantilla

PRIMERO.- Publicar la plantilla correctora del tercer ejercicio que por error no se anexó en el anuncio anterior.

**SUPUESTO B
SUPUESTO PRÁCTICO CONVOCATORIA N.º 14
AYUDANTE DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL - TURNO LIBRE**

SUPUESTO PRÁCTICO

1. El término municipal de Alicante se organiza territorialmente en Juntas de Distrito como órganos de gestión desconcentrada y participación ciudadana. ¿Que particularidad geográfica o delimitación territorial caracteriza el Distrito n.º 5? (1 punto) Cita su ubicación y los barrios o partidas que la integran.(1 punto)

- La particularidad de la Junta de Distrito n.º 5 es que engloba la totalidad de las Partidas Rurales del Municipio. Se encuentra en la C/ del Colegio, 1 (El Rebolledo) (1 PUNTO (0,50 citar la particularidad y 0,50 dirección) PARTIDAS QUE LO INTEGRAN (1 PUNTO, 0,083 CADA UNA):*
- La Alcoraya.*
- El Bacarot.*
- El Cabeçó D'or.*
- La Cañada del Fenollar.*
- Fontcalent.*
- Monnegre.*
- El Moralet.*

Código Seguro de Verificación:
57402065-744f-4b68-b6d9-aad04df68886
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26499813
Fecha de impresión: 22/09/2026 09:57:21
Página 2 de 6

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN), 22/09/2026 09:56



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

- *El Pla de la Vallonga.*
- *El Rebolledo.*
- *Tabarca (Isla de Tabarca).*
- *Tánger.*
- *El Verdegás.*

2. Según la Estructura Administrativa del Ayuntamiento de Alicante, cita a que Ámbito pertenece la Jefatura del Servicio de Economía y Hacienda y su ubicación (1 punto, 0,50 ámbito y 0,50 dirección), así como los departamentos que lo integran. (1 punto en total, 0142 cada una)

- *La Jefatura del Servicio de Economía y Hacienda pertenece al Ámbito 02 de Servicios Internos y se encuentra en C/ Jorge Juan 1-5.
En esta Jefatura se integran los siguientes departamentos:*
- *Departamento de Gestión y Estudios Tributarios*
- *Departamento de Relaciones con el Contribuyente.*
- *Departamento de Inspección Tributaria.*
- *Oficina Presupuestaria.*
- *Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.*
- *Departamento de Gestión de Plusvalía, Ordenanzas y Convenios.*
- *Recursos y Reclamaciones.*

3. Se encuentra Vd. destinado como Ayudante de AIC dentro del Palacio Consistorial del Ayuntamiento de Alicante, en el denominado «Salón Azul» , se le acerca un grupo de turistas y le solicitan información sobre el origen histórico de la denominación de este salón, año en que se acondicionó con su decoración característica y qué acontecimiento oficial motivó dicha reforma palaciega. (0,67 puntos cada respuesta)

- *El salón del Palacio Consistorial de Alicante se denomina Salón Azul debido al color predominantemente azul de los tejidos, tapicerías y elementos decorativos de estilo isabelino que visten la estancia.*
- *Esta estancia de estilo rococó fue acondicionada y decorada expresamente en el año 1858. con el fin de servir como Cámara Real para la reina Isabel II.*
- *El acontecimiento oficial fue que estas estancias sirvieron para acomodar a la reina Isabel II durante su primera visita oficial a la ciudad, con motivo de la inauguración de la línea de ferrocarril Madrid-Alicante.*



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Criterio de corrección: Al pedir expresamente el "origen histórico de la denominación", el "año" y el "acontecimiento oficial", se deja claro qué tres elementos se van a puntuar en la plantilla de corrección (Color azul de tapicerías/telas + Año 1858 + Visita de la reina Isabel II por el ferrocarril) a 0,67 puntos cada uno.

4. Tomando como referencia el plano de planta que se anexa, relativo a la ordenación del Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, identifique los elementos auxiliares y los cargos de la Corporación o funcionarios públicos habilitados que corresponde a cada uno de los números señalados (del 1 al 10) durante la celebración de una sesión plenaria ordinaria actual. (0,20 puntos cada respuesta)

1	Interventor
2	Vicealcalde o 1º Teniente de Alcalde
3	Alcalde
4	Secretario General del Pleno (Vicesecretario)
5	Secretario General de Actas
6	Ordenador portátil para el control de los tiempos por parte del Alcalde
7	Monitor para visualizar los tiempos de las intervenciones
8	Concejales/as del Grupo Político Mayoritario
9	Concejales/as de los Grupos Políticos de la Oposición
10	Mesa para los medios de comunicación escritos

FIRMAS
1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN), 22/09/2026 09:56



1

2

3

6

4

5

7

8

8

9

9

**SALÓN DE PLENOS
AYTO. DE ALICANTE**

10

11

12

SALÓN AZUL



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO PREGUNTA N°4

5. En relación con el desarrollo y funcionamiento en las Bodas Civiles del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, responda de forma breve y precisa a los siguientes apartados:(0,50 puntos cada respuesta)

1. ¿Cuál es la capacidad (aforo máximo) permitida dentro del Salón Azul para la ceremonia y cual es el tiempo total estimado disponible por cada boda civil?
2. Qué documentación original deben presentar obligatoriamente las personas contrayentes y testigos el día del acto?
3. En el caso de asistir personas con movilidad reducida que precisen el uso de plataformas elevadoras, ¿por qué acceso concreto del Ayuntamiento deben entrar y con qué antelación mínima deben personarse?
4. Para la reserva de espacio de estacionamiento de vehículos de la boda: indique el número máximo de coches permitidos, el plazo de antelación mínimo exigido para facilitar los datos y el correo electrónico institucional al que se debe dirigir la solicitud.

- *Respuesta 1: El aforo máximo del Salón Azul es de 56 personas.(0,25 pts) El tiempo disponible es de aproximadamente 30 minutos.(0,25 pts)*
- *Respuesta 2: Deben identificarse con el DNI original o documento sustitutivo válido (NIE o pasaporte).(0,166 cada respuesta requerida)*
- *Respuesta 3: Deben acceder al edificio por la puerta trasera sita en la plaza de Santísima Faz, (0,25 pts) con una antelación mínima de 20 minutos antes de la celebración.(0,25 pts)*
- *Respuesta 4: Se permite estacionar un máximo de 2 vehículos, notificándolo con un mínimo de 3 días de antelación al correo electrónico bodas@alicante.es.(0,166 cada respuesta requerida)*

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2026000088
Código Seguro de Verificación: 57402065-744f-4b68-b6d9-aad04df68886 Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_26499813 Fecha de impresión: 22/09/2026 09:57:21 Página 6 de 6	FIRMAS 1.- INMACULADA LILLO SEMPERE (SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN), 22/09/2026 09:56	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Contra los demás actos de trámite de los órganos de selección, los/las interesados/as podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen ante dicho órgano de selección. Tales reclamaciones y alegaciones deberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.